



Interlocutorio	414
Radicado	05631-40-03-001-2016-00651-01
Proceso	Verbal
Demandante	Viviana María Mejía Arboleda
Demandado	Jorge Wilson Henao Valencia
Asunto	Admite apelación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por lo dispuesto en el artículo 325 del C.G.P. y 14 del Decreto 806 de 2020, el juzgado,

RESUELVE

Admitir el recurso de apelación formulado contra la sentencia del 21 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado, en el rad. 2016-00651.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELÁ SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5154d81a648f76fd7553b3394c255182d3afa5d8f550b1670f79338a5420672e**

Documento generado en 24/03/2022 02:53:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>